



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN CONTABLE Y AUDITORÍA

Código: ADG082_3

NIVEL: 3



Ajuste: Asiento contable que corrige un error u omisión, detectado como consecuencia de un examen de cuentas practicado por el auditor.

Aplicación ofimática: Programa preparado para la automatización, mediante sistemas electrónicos, de las comunicaciones y procesos administrativos en las oficinas.

Auditoría: Revisión de la contabilidad de una empresa, de una sociedad, u otros, realizada por un experto.

Autorización: Documento en que se hace constar este acto.

Aviso: Documento en el que se comunica a alguien una noticia o advertencia.

Balance de situación: Estado contable que se incluye en el Libro de Inventario y Cuentas Anuales. También llamado Balance de Comprobación de Sumas y Saldos.

Carta: Papel escrito, y ordinariamente cerrado, que una persona envía a otra para comunicarse con ella.

Cash-flow (flujo de caja): Acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado y, por lo tanto, constituye un indicador importante de la liquidez de una empresa.

Ciclo contable: Conjunto de registros contables efectuados en los diferentes libros de contabilidad con origen en las operaciones que realiza la empresa y que afectan a su patrimonio empresarial en un ejercicio económico. Normalmente el ciclo contable es de un año.

Circularización: Acción de enviar cartas conteniendo los saldos y su composición a una fecha determinada, tanto a proveedores como a clientes, bancos, acreedores, deudores, entidades aseguradoras, asesores y a cualquier otro colectivo, objeto de verificación de saldos, a fin de que nos presten su conformidad o reparos.

Conciliación: Análisis que explica la diferencia entre el saldo a una fecha determinada, de la cuenta de un cliente, proveedor, deudor, acreedor, banco, u otros, en sus libros y los de la entidad auditada.

Contabilidad: Ciencia social que se encarga de estudiar, medir y analizar el patrimonio de las empresas, con el fin de servir en la toma de decisiones y control, presentando la información, previamente registrada, de manera sistemática y útil para las distintas partes interesadas.

Cuentas anuales: Estados financieros que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de



flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad y se realizan con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Depreciación: Reducción del valor de un bien o una propiedad debido al uso, paso del tiempo u obsolescencia.

Evidencia de auditoría: Información obtenida por el auditor para llegar a una conclusión sobre la cual se basa la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría comprenderá documentos fuente y registros contables que fundamenten los estados financieros y corroboren la información de otras fuentes.

Impuesto sobre Sociedades (IS): Tributo de carácter directo y naturaleza personal que grava la renta de las sociedades y demás entidades jurídicas. Este impuesto se aplicará en todo el territorio español.

Impuesto: Obligación legal y pecuniaria establecida en favor de un ente público, cuyos destinatarios manifiestan una capacidad económica caracterizada negativamente por la ausencia de actuación administrativa y positivamente por gravar su renta, patrimonio o consumo.

Informe: Documento que se caracteriza por contener información que refleja el resultado de una investigación o de un trabajo adaptado al contexto de una situación determinada.

Informe de auditoría: Documento a través del cual se emite un juicio técnico sobre los estados contables que ha examinado.

Memorandum: Escrito que se usa para intercambiar información entre diferentes departamentos de una empresa, con el propósito de dar a conocer alguna recomendación, indicación, instrucción, disposición u otros.

Pérdidas y Ganancias (PYG): Una de las cuentas anuales donde se relacionarán los gastos ocasionados y los ingresos obtenidos por la empresa, agrupados según se establece en el modelo oficial. En este documento se determinará el resultado de la empresa, beneficio o pérdida, en ese ejercicio económico.

Plan General de Contabilidad (PGC): Texto legal que contiene las normas básicas de la contabilidad española.

Protección de datos: Sistema legal que garantiza la confidencialidad de los datos personales en poder de las administraciones públicas u otras organizaciones.

Provisiones: Partidas del pasivo del Balance destinadas a recoger gastos o ingresos que se van a producir en el futuro y que son ya conocidos.



Registro Mercantil: Institución administrativa que tiene por objeto la publicidad oficial de las situaciones jurídicas de los empresarios en él inscritos.

Variación de existencias: Cuentas destinadas a registrar, al cierre de ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales.